

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ANTECEDENTES - LICITACIÓN
PÚBLICA "MEJORAS DEL SISTEMA DE TELEVIGILANCIA - CÁMARAS DE
SEGURIDAD"**

Huépil, 12 de marzo del 2026

DECRETO ALCALDICIO N°: 645 /2026

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- La Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto N° 661 del Ministerio de Hacienda, de fecha 3 de junio año 2024, publicado el 12 de diciembre del mismo año.
- La Solicitud de Compra N°8/2026, emanada de la Dirección de Seguridad Pública, donde solicita realizar la adquisición e instalación de insumos informáticos para sala de monitoreo de televigilancia de cámaras de seguridad.
- El Decreto Exento N°01, de Fecha 02 de enero de 2026, que establece orden de subrogancia en ausencia de titulares para el Año 2026.

CONSIDERANDO

- La necesidad de llamar a Licitación Pública, tiene como objetivo contratar la adquisición de equipos y software para introducir mejoras en el Sistema de la Central de Televigilancia.
- Los Antecedentes que regularan el Proceso Licitatorio ID 1161266-2-LE26, integrada, por las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación.
- Lo establecido en la Normativa de Compras Públicas y su reglamento, como las demás disposiciones que les son aplicables.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria Números 59, 60 y 61 de fecha 06 de marzo del año 2026, emitido por el Director de Administración y Finanzas, por un monto total de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos), impuesto incluido del presupuesto municipal asignado para el año 2026.

DECRETO

1. **Apruébese**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el proceso de Licitación Pública ID 1161266-2-LE26, denominada "Mejoras del Sistema de Televigilancia - Cámaras de Seguridad".
2. **Designese** como miembros de la Comisión Evaluadora a los siguientes Directivos Municipales, titulares, subrogantes o suplentes:
 - Secretario Municipal.
 - Directora Seguridad Pública
 - Director de Contratos y Licitaciones.
3. **Impútese**, el Gasto ocasionado a las cuentas 215.29.06.001, 215.29.05.999 y 215.29.07.001 del Presupuesto Municipal Asignado para el Año 2026, por un monto de \$8.500.000.- (ocho millones quinientos mil pesos). Impuesto incluido.
4. **Publíquese** en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl

ÁNTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Dirección. Adm. y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Archivo
- FJDA/GEPL/AAVQ/LFHL/vvv.

